



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 240 del polígono 1. Promotores: D. Emilio José Paniagua Collazos y D.<sup>a</sup> Sara Lobato Rodríguez, en Gargüera. (2017081610)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.<sup>º</sup> 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.<sup>º</sup> 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 240 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10082A001002400000OX) del polígono 1. Promotores: D. Emilio José Paniagua Collazos y D.<sup>a</sup> Sara Lobato Rodríguez, en Gargüera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de octubre de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.<sup>a</sup> VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda vinculada a explotación ganadera. Situación: parcela 37 del polígono 8. Promotora: Gesconsum, SL, en Majadas de Tiétar. (2017081611)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.<sup>º</sup> 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.<sup>º</sup> 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: